| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 313 - 2026 | Mensual | 1/05/2026 A 31/05/2026 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| JHONNY JAVIER YENERIS MEZA | CC | 92544958 |

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

**8. Lugar de ejecución**

CÓRDOBA - TIERRALTA

GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera | No aplica |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 313 - 2026 | Mensual | 1/05/2026 A 31/05/2026 |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria. | Si | Durante el mes de mayo, se adelantaron acciones integrales de acompañamiento individual a la población reincorporada asignada, priorizando la consolidación y firma de los Planes Individuales anuales de Reincorporación.<br>En el componente de Reincorporación Social, se garantizó el acceso efectivo a derechos mediante el apoyo al área de salud, con especial énfasis en la ruta de atención materno-fetal, controles ginecobstétricos y el seguimiento al crecimiento y desarrollo (físico, intelectual y socioemocional) de sus hijos e hijas. Estas acciones se complementaron con la atención a tres grupos familiares bajo el código A067_CENSOF, en el marco del Auto SAR AI 067 de 2021. Asimismo, se ejecutaron tres actividades individuales en las que se socializó la importancia de actualizar el censo de familia y se solicitaron los soportes del máximo nivel educativo de los hijos. Adicionalmente, se realizó el seguimiento a seis firmantes y un familiar que se encuentran en formación académica mediante la estrategia Maestro Itinerante 2026, sin reportar novedades hasta el momento.<br>En el componente de Reincorporación Económica, se continuó con el seguimiento a cuatro personas vinculadas al diplomado "Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular" de UNIMINUTO. Paralelamente, se logró un avance significativo en la gestión interinstitucional con la Secretaría de Educación para el uso del espacio CREM como entorno seguro para actividades productivas y formativas. Este esfuerzo se articuló con la socialización y firma de los planes anuales, permitiendo que 51 personas avanzaran satisfactoriamente en su etapa de formulación (FORM-PIR) y conocieran las rutas del Banco de Ofertas 2026. Asimismo, estos 51 planes anuales fueron cargados y puestos en ejecución, cumpliendo rigurosamente con los tiempos establecidos por el nivel central.<br>Por último, en la dimensión de Reincorporación Política, se adelantó la socialización y el seguimiento al segundo ciclo del curso en Veedurías Ciudadanas, fortaleciendo el liderazgo y la incidencia política de los participantes en el territorio. Respecto a la novedad de traslados de la población asignada, se reportó únicamente la movilidad sin contratiempos de una firmante de paz hacia el Grupo Territorial (GT) Antioquia-Chocó. |
| 2 | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | A la fecha de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo, se ha estado socializando los requisitos para este acorde con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad. |
| 3 | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante el mes de mayo, se lideraron acciones estratégicas de articulación y gestión territorial orientadas a garantizar el acceso efectivo de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública y privada, fortaleciendo sus capacidades en el marco del Programa de Reincorporación Integral.<br>En el componente Social, se gestionó la focalización de siete beneficiarios (seis firmantes y un familiar) en la estrategia Maestro Itinerante para el ciclo académico 2026, asegurando así su permanencia en el sistema educativo formal.<br>En materia de Sostenibilidad Económica, se realizó el seguimiento técnico a cuatro participantes del diplomado con UNIMINUTO y se apoyó la socialización de la convocatoria "Estrategia de Fomento" dirigida a dos organizaciones con presencia en Tierralta.<br>Asimismo, en la línea de Salud, se brindó acompañamiento personalizado a dos firmantes de paz para facilitar su acceso a servicios especializados de control prenatal.<br>Finalmente, en el ámbito Político, se realizó el seguimiento académico a un firmante de paz en el diplomado de Participación Ciudadana e Incidencia Política. Este proceso culminó de manera satisfactoria, garantizando el fortalecimiento de liderazgos para el ejercicio democrático en alineación con los planes territoriales. |
| 4 | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | Si | Durante el presente periodo, ante la ausencia de metas programadas para el seguimiento formal de proyectos productivos, se siguió adelantando acciones de socialización y clarificación con 4 firmantes de paz vinculados al Contrato 1746 de 2024 con la CCI (Estrategia PAATI). El objetivo primordial fue brindar certidumbre sobre la ruta de continuidad del proceso de acompañamiento técnico y operativo en el territorio. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 313 - 2026 | Mensual | 1/05/2026 A 31/05/2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Si | Durante el periodo reportado, se gestionó la información de la población asignada con oportunidad y veracidad, cumpliendo estrictamente los lineamientos de supervisión. Se sistematizaron en el módulo ARPA 35 asistencias derivadas de atenciones individuales y grupales y se registraron 16 más mediante planillas físicas. Asimismo, se realizado un ajuste por pantalla en el sistema SIRR, y 51 cargue de los planes anuales individuales vigencia 2026, garantizando la trazabilidad de los procesos de reincorporación. |
| **6** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Si | Durante el periodo reportado, mediante la lectura detallada y el análisis de los lineamientos vigentes para el año 2026. Se destaca la lectura y revisión de los Lineamientos para la gestión de la no aceptación de oferta en los Planes de Reincorporación Individual MEM26-007358. MEM26-003531/ GPU-Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes. tablero de seguimiento – Línea base Estrategia de Acompañamiento a Grupos familiares Auto SAR AI 067 de 2021. Revisión alertas educación inicial. Lectura Retroalimentación "Guía para el acceso, vinculación y seguimiento a la permanencia educativa de hijos, hijas y dependientes" Alertas educación inicial. Memorando de acciones 2.1.1.4.3 y 2.1.1.4.3.A.<br>También se realizó la revisión del Manual IR-M-08 para la formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación, así como el estudio de las modificaciones a la Resolución 0275 de 2025, en estricto cumplimiento del Auto SAR AI 019 de 2025 de la JEP y la Resolución 2321 de 2025. Esta apropiación de conocimientos permitió orientar con precisión a la población sobre los ajustes masivos y los cambios en la ruta de reincorporación integral.<br>Asimismo, se profundizaron los conocimientos en el acompañamiento a grupos familiares y la aplicación del Índice de Reincorporación, analizando los memorandos y documentos guía actualizados para la marcación de acciones en proceso. Este ejercicio incluyó la revisión de las bases de datos institucionales y la actualización de los formatos de planilla de actividades, IR-F-134 acta de aceptación acompañamiento familiar personas en reincorporación víctimas de desaparición forzada-proceso AUTO SAR AI 067 de 2021. Esta gestión asegura que la implementación de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) se realice bajo criterios de calidad, legalidad y oportunidad, optimizando los procesos de atención en el territorio entre otros. |
| **7** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | Si | Durante el periodo reportado, realicé la validación y revisión de la base de desembolsos correspondiente al mes de mayo de 2026 (con corte de actividades a marzo de 2026), Como resultado de este ejercicio de auditoría y cruce de información, identifiqué dos novedad en SEA No Cumple Requisitos su Ingreso Base de Cotización (IBC) superó el tope de los 3 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV); Este casos corresponden a la realidad, debido que los firmantes tienen conocimiento que sus ingresos superaron los topes establecidos. |
| **8** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Si | Durante el periodo reportado, se participó en las siguientes actividades de articulación y seguimiento institucional:<br>• 06/05/2026 (Comité General GT Sucre - Bolívar - Córdoba): Asistencia presencial a Comité Misional de la ARN para las regiones de Sucre, Bolívar y Córdoba.<br>• 11/05/2026: Participación virtual en la socialización y entrenamiento sobre los ajustes a módulo de grupos de familia.<br>• 14/05/2026: Participación en la reunión virtual de análisis "Variables Cumplidas v Acciones de la Oferta".<br>• 15/05/2026: Asistencia a la reunión mensual de seguimiento al Convenio 096 de 202 entre la UNAD y la ARN, enfocado en la estrategia Maestro Itinerante.<br>• 19/05/2026: Participación en la reunión de orientaciones para la pedagogía de Programa de Reincorporación Integral (PRI) en centros carcelarios.<br>• Gestión Territorial: Asimismo, se asistió a la reunión presencial interinstitucional entre ANT, la Defensoría del Pueblo, la ARN y firmantes de paz en el predio La Macarena (Franja 1), con el objetivo de adelantar la caracterización de los ocupantes de dicho predio. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 313 - 2026 | Mensual | 1/05/2026 A 31/05/2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | Si | Durante el periodo del presente informe, se gestionaron 16 planillas psicosociales, las cuales se enviaron para su cargue y se entregaron satisfactoriamente al técnico de archivo, cumpliendo con los tiempos establecidos en el cronograma de gestión documental del GT |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Jhonny Javier Yeneris Meza — Firmado digitalmente por Jhonny Javier Yeneris Meza | | Eduardo Porras Mendoza — Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza | |
| **Nombre:** | JHONNY JAVIER YENERIS MEZA | **Nombre:** | EDUARDO PORRAS MENDOZA |
| | | **Cargo:** | Coordinador GT Sucre Bolívar Córdoba |

**Fecha:** 1/06/2026


El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx